



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.

En Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día 19 de abril del año dos mil veinticuatro, previa convocatoria, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas N° 3, de la Secretaría de Gobierno, sita en el segundo nivel, del edificio 8 "Margarita Maza de Juárez", de la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas"; el LIC. LEONARDO CUEVAS GARCÍA, **Suplente de la Presidenta**, quién presidirá esta sesión en representación de la C. KARINA DANAE PINEDA VELASCO, Directora Administrativa y Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés; la LICDA. ESTHER COBOS CASTRO, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y **Secretaría Ejecutiva**, la LICDA. MARIJOSÉ ORDAZ DE LA CRUZ, Jefa de Oficina y **Vocal "B" Suplente**; la LICDA. IBET ENRÍQUEZ MARTÍNEZ, **Vocal "C" Suplente**; la LICDA. LORENA FRANCO RAMÍREZ, Jefa del Departamento de lo Contencioso y **Vocal "D"**; LICDA. ANA PAULINA URBIETA BAUTISTA, Jefa de Oficina y **Vocal "E"**; la LICDA. ADRIANA MARIBEL BAUTISTA DÍAZ, Auxiliar y **Vocal "F"**; y el LIC. OMAR GABRIEL CRUZ CARRASCO, Auxiliar y **Vocal "G"**; todos Servidoras y Servidores Públicos de la Secretaría de Gobierno, además de la LICDA. MARÍA NORMA CANSECO CASTELLANOS, Jefa del Departamento de Comunicación Social y Difusión y **Suplente de la Comisionada** de Ética e Integridad del Secretariado Ejecutivo del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, de acuerdo con el Oficio N° SIPINNA/OAX/SE/357/2024 de fecha 17 de abril del 2024, suscrito por la Mtra. Alma Deysi Bautista Ramos, Titular del Secretariado Ejecutivo mencionado; también se encuentra presente en calidad de **Asesor de Ética y Representante** de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, el LIC. LUIS EDUARDO GÓMEZ RUIZ, de conformidad con el Oficio N° SHTFP/SCST/083/2024 suscrito por el Lic. Uriel Elihú Martínez Méndez, Asesor de la Oficina de la Secretaria y Encargado de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia, de fecha 16 de abril del 2024; y quienes fueron convocados para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2024 de este Comité, de conformidad con las disposiciones del Artículo 31, Fracción I del Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal; conforme al siguiente: -

-ORDEN DEL DÍA-

- I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN; -
- II. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; -
- III. EXISTE CONFLICTO DE INTERÉS; -
- IV. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR; -
- V. SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ANTERIOR; -
- VI. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS: -
 - VI.1. APROBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2024, DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO; -
 - VI.2. CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA SEGO, VALIDADO; -
 - VI.3. CONSEJERA PARA CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL; -
 - VI.4. CAPACITACIONES EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA; -
- VII. ASUNTOS GENERALES; -
- VIII. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA PRESENTE SESIÓN; -
- IX. CIERRE Y CLAUSURA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024, DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO. -

OAXACA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Sub

Carrasco

[Handwritten signature]



----- **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

I.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.-----

En uso de la palabra la Licda. Esther Cobos Castro, Secretaria Ejecutiva de este comité, y una vez que realizó y corroboró el pase de lista (**Anexo 1**), para verificar que se encuentren presentes la totalidad de las Servidoras y Servidores Públicos que fueron convocados a esta sesión; le informa al Lic. Leonardo Cuevas García, quién preside esta sesión, que hay quórum para llevar a cabo la presente sesión, por lo que procede a declarar instaurada legalmente la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno.-----

II. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;-----

En uso de la palabra la Licda. Esther Cobos Castro, Secretaria Ejecutiva, somete a la consideración de los integrantes de este comité, el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad.-----

III. EXISTE CONFLICTO DE INTERÉS;-----

El Lic. Leonardo Cuevas García, Suplente de la Presidenta y quién preside esta sesión, menciona que basado en lo establecido en la Fracción VI del Artículo 29, del Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal; pregunta en los siguientes términos a los integrantes del Comité: ¿De los temas que serán tratados en la presente sesión conforme al Orden del Día aprobado en esta sesión, tienen o se sitúan en un conflicto de interés personal, familiar o profesional para tratar los asuntos mencionados?. Contestando todos los interrogados, integrantes de este Comité: "No", por lo que El LIC. Leonardo Cuevas García replicó e invitó a los integrantes del Comité que se continuará vigilando que este principio se respete a fin de salvaguardar la imparcialidad y certeza de sus actos.-----

IV. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;-----

En uso de la palabra la Licda. Esther Cobos Castro, Secretaria Ejecutiva, menciona que el día 14 de noviembre del año 2023, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de este comité, formulándose el acta correspondiente, la cual fue firmada por todos los que participaron en dicha sesión, mostrándola a todos los presentes, misma que es ratificada en toda y cada una de sus partes para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con lo dispuesto en el Punto cuarto del Artículo 30, del Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal.-----

V. SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ANTERIOR;-----

ACUERDO-CEPCI-SEGO-3°SO-01-2023.-----

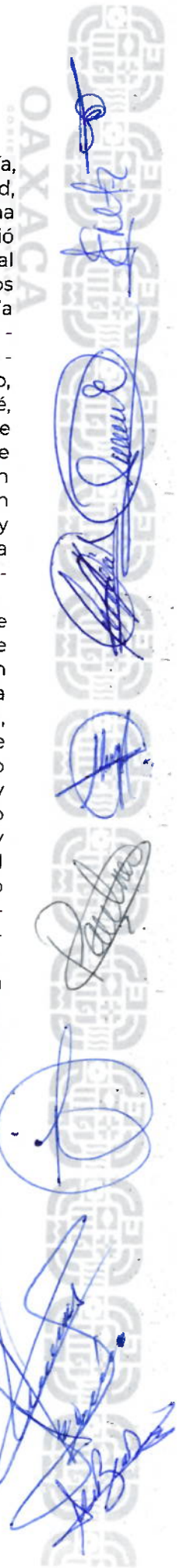
El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, acuerda que la C. Karina Danae Pineda Velasco, Directora Administrativa de la SEGO y Presidenta de este Comité, enviará oficialmente el **Código de Conducta** de la Secretaría de Gobierno, a la Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública, para cumplir con las disposiciones del Título Cuarto, Capítulo II, Artículo 43 y Título Sexto, Capítulo III, Artículo 101, Fracción I, del Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal. Y posteriormente someterlo a la aprobación de este Comité en una Sesión Extraordinaria en el mes de diciembre del 2023, para difundirlo al interior de la Secretaría de Gobierno; por lo que mostrará la evidencia de autorización correspondiente, durante la Primera Sesión Ordinaria 2024 de este comité, que se celebrará el día 19 de abril del año 2024 a las 12:00hrs, en este mismo lugar.-----

Seguimiento:-----

Respecto a este acuerdo toma la palabra el Lic.. Leonardo Cuevas García, Suplente de la Presidenta y menciona que el **Código de Conducta** de la Secretaría de Gobierno, fue formulado y enviado para su validación por la C. Karina Danae Pineda Velasco, Directora

OAXACA
ESTHER COBOS CASTRO
LEONARDO CUEVAS GARCÍA
KARINA DANAÉ PINEDA VELASCO
[Other illegible signatures]

[Large handwritten signature]



Administrativa y Presidenta de este Comité, a la Licda. Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Subsecretaria de Contraloría Social y Transparencia, de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, por medio del oficio N° **SEGO/DA/0032/2024** de fecha 9 de enero del año 2024 (**Anexo 2**), y a su vez la Subsecretaria antes mencionada, emitió el oficio N° **SHTFP/SCST/005/2024** fechado el 11 de enero del 2024 (**Anexo 3**), con el cual validó su contenido. En el punto **VI.2** de la presente acta, se dará a conocer a los presentes su contenido, para la aprobación correspondiente. Con lo anterior se da cumplimiento al presente Acuerdo. -----

ACUERDO-CEPCI-SEGO-3°SO-02-2023.-----

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, acuerda que el L.A.E. Leonardo Cuevas García, Suplente de la Presidenta de este comité, formule el **Informe Anual de Actividades 2023** del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, con la colaboración de las áreas que tuvieron actividades en el Plan de Trabajo 2023 y lo presente en una Sesión Extraordinaria en el mes de diciembre del 2023, para su conocimiento, para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 42 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal. -----

Seguimiento:-----

Prosiguiendo con el uso de la palabra, el L.A.E. Leonardo Cuevas García, menciona que formuló el **Informe Anual de Actividades 2023** del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, y que en la Segunda Sesión Extraordinaria, del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de esta Secretaría, celebrada el día 7 de diciembre del año 2023, en el punto **V** del Orden del Día, fue explicado a los integrantes de este comité, a través de un resumen de resultados de actividades y metas, resaltando que se logró el **100** por ciento del Programa de Trabajo 2023. También se informó que a través de los Oficios N° **SEGO/DA/1586/2023** y **SEGO/DA/1588/2023** (**Anexo 4**) ambos de fecha 4 de diciembre del 2023, se envió dicho Informe a los Titulares de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública y de la Secretaría de Gobierno, respectivamente, para cumplir con la normatividad correspondiente; una vez que conocieron su contenido, aprobaron este informe. Con lo expuesto anteriormente, se cumplió con este Acuerdo. -----

ACUERDO-CEPCI-SEGO-3°SO-03-2023.-----

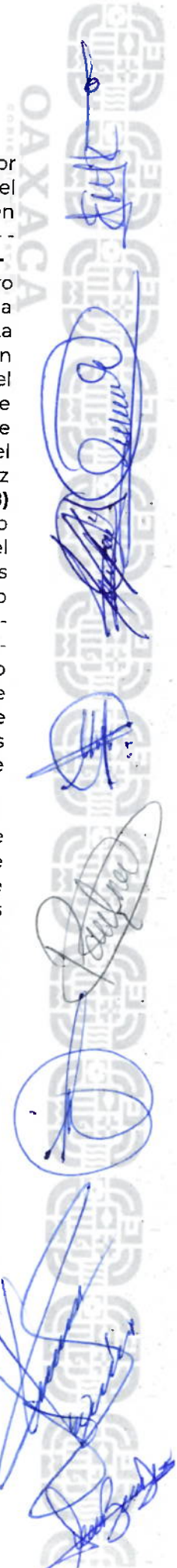
El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, acuerda que el L.A.E. Leonardo Cuevas García, Suplente de la Presidenta, elabore el **Plan de Trabajo 2024** del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, con la información de las propuestas que le proporcionen todos los integrantes del comité y lo presente en la Primera Sesión Ordinaria 2024 que se celebrará el día 19 de abril del año 2024 a las 12:00hrs, en este mismo lugar.-----

Seguimiento:-----

Para comentar sobre este asunto, toma la palabra el L.A.E. Leonardo Cuevas García mencionando que elaboró el **Plan de Anual de Trabajo 2024** del Comité de Ética de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno y que a través del oficio N° **SEGO/DA/0371/2024** de fecha 22 de marzo del año 2024 (**Anexo 5**), suscrito por la C. Karina Danae Pineda Velasco, Directora Administrativa y Presidenta de este Comité, lo envió a la L.C.P. Leticia Elsa Reyes López, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, mismo que en el punto **VI.1.** de la presente acta, se expondrá su contenido para aprobación de los presentes. Con lo anterior se da cumplimiento al presente Acuerdo. -----

ACUERDO-CEPCI-SEGO-3°SO-04-2023.-----

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno acuerda que la Licda. Esther Cobos Castro, en su carácter de Jefa del Departamento de Recursos Humanos, solicite a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, los **cursos** en materia de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del 2024,



para efecto de capacitar a los integrantes del Comité de Ética de esta dependencia, por lo que las evidencias correspondientes las presentará en la Primera Sesión Ordinaria del año 2024, de este comité, que se celebrará el 19 de abril del año 2024 a las 12:00hrs, en este mismo lugar.-----

Seguimiento:-----

Para comentar sobre este acuerdo, toma la palabra la Licda. Esther Cobos Castro Secretaría Ejecutiva en este comité, y menciona que con fecha 21 de febrero del 2024, la Secretaría de Gobierno recibió la Circular N° SHTFP/SCST/004/2024 (**Anexo 6**), suscrita por la Licda. Vanessa Rubí Ojeda, Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia, en la que envió un temario de capacitaciones 2024, por lo que con fecha 29 de febrero del 2024, la C. Karina Danae Pineda Velasco, Directora Administrativa y Presidenta de este Comité, le envió el Oficio N° SEGO/DA/DRH/053/2024 (**Anexo 7**) a través del cual le informa que se tomarán 5 capacitaciones durante el presente año. Posteriormente el Encargado de la Subsecretaría mencionada anteriormente, Lic. Uriel Elihu Martínez Méndez, el día 3 de Abril del 2024, suscribió el Oficio N° SHTFP/SCST/060/2024 (**Anexo 8**) en el cual comunicó que las 5 capacitaciones se impartirán de manera presencial, dentro del período abril-junio del 2024. Se informa a los presentes que con fecha 5 de abril del año en curso, ya se tomó la primera capacitación titulada: "Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal. Con lo mencionado anteriormente, se da cumplimiento al presente acuerdo.-----

ACUERDO-CEPCI-SEGO-3°SO-05-2023.-----

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno acuerda que la Licda. Esther Cobos Castro, en su carácter de Jefa del Departamento de Recursos Humanos, actualice el **Protocolo de Quejas y Denuncias** de la Secretaría de Gobierno, conforme a las nuevas disposiciones de la materia, por lo que las evidencias correspondientes las presentará en la Primera Sesión Ordinaria 2024 de este comité, que se celebrará el 19 de abril del año 2024 a las 12:00hrs, en este mismo lugar.-----

Seguimiento:-----

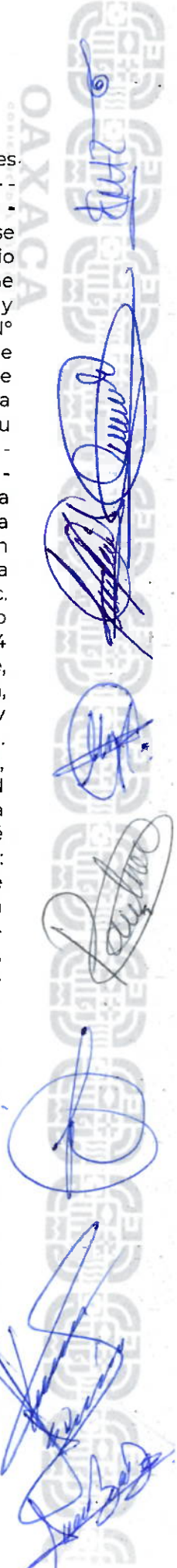
Continuando con el uso de la palabra, la Licda. Esther Cobos Castro, menciona que se elaboró el anteproyecto de **Protocolo de Quejas y Denuncias** de la Secretaría de Gobierno, basándose en las nuevas disposiciones establecidas en el Acuerdo por el que se Expiden los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal, publicado en el Extra del Periódico Oficial, de fecha 6 de julio del año 2023; anteproyecto que se muestra en este momento y explica a los presentes y se somete a su consideración, por lo que una vez que fue analizado, fue aprobado por unanimidad de los integrantes de este Comité, para los efectos procedentes, se difunda y aplique al interior de esta Secretaría. (**Anexo 9**)-----

VI. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS;-----

VI.I APROBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2024, DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO;-----

Para comentar sobre este tema, toma la palabra el L.A.E. Leonardo Cuevas García, y menciona que se elaboró el **Plan Anual de Trabajo 2024**, del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, el cual fue estructurado en cinco temas denominados: **1. Mejora de Procesos 2. Capacitación 3. Difusión 4. Atención a Denuncias y 5. Operación del CEPCI**; y a su vez estos cinco rubros, el primero contiene 5 metas y 5 actividades; el segundo 2 metas y 2 actividades; el tercero 4 metas y 4 actividades; el cuarto 2 metas y 2 actividades, y finalmente el quinto 2 metas y 2 actividades. Esquema que se proyecta visualmente a todos los integrantes de este comité para su conocimiento y aprobación, y como ya mencioné en el apartado de seguimiento del **ACUERDO-CEPCI-SEGO-3°SO-03-2023** de la presente acta, fue enviado a la titular de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública mediante **Oficio N° SEGO/DA/0371/2024** de fecha 22 de marzo del año 2024 (**Ídem. Anexo 5**). Por

Handwritten signature in blue ink on the left margin.



lo anterior, se somete a la autorización de los integrantes de este Comité, quienes después de conocer su contenido, lo aprueban por unanimidad de votos.-----

VI.2. CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA SEGO, VALIDADO; -----

Continuando con la palabra el L.A.E. Leonardo Cuevas García, refiere que también se elaboró el **CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA SEGO**, el cual fue reenviado a través del Oficio N° SEGO/DA/0032/2024 de fecha 11 de enero del 2024 firmado por la C. Karina Danae Pineda Velasco, Directora Administrativa de la SEGO y Presidenta de este Comité, y posteriormente nos fue notificada su validación por medio del Oficio N° SHTFP/SCST/005/2024, suscrito por la Licda. Vanessa Rubí Ojeda, Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia, el día 11 de Enero del 2024, por lo que nuevamente se les hace saber su contenido e informarles a los presentes, que ya fue subido a la página oficial de la Secretaría de Gobierno y en el Sistema de Ética e Integridad (SISEI), para su consulta y aplicación (**Ídem. Anexo 3**). -----

VI.3. CONSEJERA PARA CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL; -----

En uso de la palabra el L.A.E. Leonardo Cuevas García, quien preside esta sesión, cede la palabra a la Licda. CASSANDRA ARIAS FERNÁNDEZ, Conciliadora Regional, Enlace de la Unidad de Género y Consejera de la Secretaría de Gobierno, quien menciona que en atención a la Circular N° SHTFP/SCST/001/2024, emitida el día 30 de enero del 2024 por la Licda. Vanessa Rubí Ojeda, Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia; el Lic. José de Jesús Romero López, Secretario de Gobierno, tuvo a bien designarme como Consejera, a través del Oficio N° SEGO/OS/0103/2024 de fecha 16 de febrero del 2024 (**Anexo 10**); designación que hago del conocimiento de los integrantes de este comité, para sumarme al mismo, y atender las funciones que me correspondan como Consejera, de acuerdo con las disposiciones aplicables, del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal. También les informo que su servidora, coordina el Comité de Atención Mediación (CAM), órgano que a petición de los interesado(a)s atenderá los conflictos que surjan en el ámbito laboral, a través de la mediación, para construir la paz, mejorar el clima organizacional, tendiente a la buenas relaciones entre los trabajadores, dicho comité tiene a disposición de los interesados, el siguiente correo electrónico: comiteatencionmediacionsego@gmail.com Asimismo les comento que también se cuenta con el buzón morado cuyo correo es: sego.cerotolerancia@oaxaca.gob.mx para recibir quejas sobre hostigamiento y/o acoso sexual. -----

VI.4. CAPACITACIONES EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA; -----

Para exponer este punto, nuevamente toma la palabra la Licda. Esther Cobos Castro, quien comenta, como ya mencioné en el **ACUERDO-CEPCI-SEGO-3°SO-04-2023** de la acta que nos ocupa en este momento, a partir del día 21 de febrero del 2024, fecha en la que la Secretaría de Gobierno recibió la Circular N° SHTFP/SCST/004/2024 con el temario de capacitaciones 2024, emitido por la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia, iniciamos la interacción con esa instancia, para que nos impartan 5 capacitaciones presenciales, dentro del período abril-junio del 2024, de los cuales el día 5 de abril del año en curso, ya se dieron la primera capacitación titulada: "Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal" y las 4 restantes se impartirán en lo que resta el período mencionado. -----

VII. ASUNTOS GENERALES; -----

En uso de la palabra el Lic. Leonardo Cuevas García quien preside esta sesión, pregunta a los asistentes si existe algún otro asunto distinto a los tratados dentro de la presente sesión para atenderlos, a lo que todas y todos los presentes, respondieron que no tienen asuntos de otra índole.-----

VIII. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA PRESENTE SESIÓN; Y-----

Continuando con esta sesión, el Lic. Leonardo Cuevas García quien preside esta sesión, somete a consideración de los integrantes de este comité los siguientes acuerdos:-----

[Handwritten signature/initials in blue ink]



OAXACA

ACUERDO-CEPCI-SEGO-1ª SO-01-2024.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, acuerda que el Lic. Leonardo Cuevas García, Suplente de la Presidenta de este Comité, dará seguimiento a los avances de objetivos y metas del Plan de Trabajo 2024 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, el cual fue aprobado en esta sesión, y presente las evidencias de correspondientes en la Segunda Sesión Ordinaria 2024 de este comité, que se celebrará el día 16 de agosto del 2024 a las 12:00hrs, en esta misma sala.

ACUERDO-CEPCI-SEGO-1ª SO-02-2024.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, acuerda que la Licda. Cassandra Arias Fernández, Conciliadora Regional, Enlace de la Unidad de Género y Consejera de la Secretaría de Gobierno, imparta los cuatro talleres programados en la meta 2.2.1. del Plan Anual de Trabajo 2024, del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno; y presente las evidencias correspondientes en la Segunda Sesión Ordinaria 2024 de este comité, que se celebrará el día 16 de agosto del 2024 a las 12:00hrs, en esta misma sala.

ACUERDO-CEPCI-SEGO-1ª SO-03-2024.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, acuerda que la Licda. Esther Cobos Castro, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y Secretaria Ejecutiva en este Comité, difunda y aplique al interior de la Secretaría de Gobierno, el Protocolo de Quejas y Denuncias que fue aprobado en esta sesión, así como recibir las quejas y denuncias que establecen los artículos 50 y 51 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal; por lo que presentará las evidencias correspondientes en la Segunda Sesión Ordinaria 2024 de este comité, que se celebrará el 16 de agosto del 2024 a las 12:00hrs, en esta misma sala.

ACUERDO-CEPCI-SEGO-1ª SO-04-2024.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, acuerda que la Licda. Cassandra Arias Fernández, Conciliadora y Enlace de Género de la Secretaría de Gobierno, establezca y difunda en las oficinas de la Secretaría de Gobierno, el mecanismo para atender las quejas y denuncias sobre hostigamiento y acoso sexual; por lo que presentará las evidencias correspondientes en la Segunda Sesión Ordinaria 2024 de este comité, que se celebrará el 16 de agosto del 2024 a las 12:00hrs, en esta misma sala.

IX. CIERRE Y CLAUSURA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024, DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.

El Lic. Leonardo Cuevas García, Suplente de la Presidenta y quién preside esta sesión,, informa que la próxima fecha para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2024, del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, será el 16 de Agosto del año 2024 a las 12:00 horas.

Posteriormente pregunta a los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, manifiesten si tienen algún otro tema que tratar relacionado con esta sesión, a lo que cada integrante manifestó, no tener otro punto que abordar.

Por lo anterior, una vez agotados los puntos del Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la Primera Sesión Ordinaria 2024, del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, siendo las 13 horas con 22 minutos del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen por duplicado los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes. CONSTE.

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.**



L.A.E. LEONARDO CUEVAS GARCÍA.
SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, QUIEN PRESIDÓ ESTA SESIÓN.

LICDA. ESTHER COBOS CASTRO.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.

LICDA. MARIJOSÉ ORDAZ DE LA CRUZ,
JEFA DE OFICINA Y VOCAL "B" SUPLENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.

LICDA. IBET ENRÍQUEZ MARTÍNEZ.
VOCAL "C" SUPLENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.

LICDA. LORENA FRANCO RAMÍREZ.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO Y VOCAL "D" DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.

LICDA. ANA PAULINA URBIETA BAUTISTA.
JEFA DE OFICINA Y VOCAL "E" DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.

LICDA. ADRIANA MARIBEL BAUTISTA DÍAZ.
AUXILIAR Y VOCAL "F" DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.

LIC. OMAR GABRIEL CRUZ CARRASCO.
AUXILIAR Y VOCAL "G" DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.





**LICDA. MARÍA NORMA CANSECO
CASTELLANOS.**

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
COMUNICACION SOCIAL Y DIFUSIÓN
Y SUPLENTE DE LA COMISIONADA DE
ÉTICA E INTEGRIDAD DEL SECRETARIADO
EJECUTIVO DEL SISTEMA LOCAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DEL ESTADO DE OAXACA,
EN EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.

LIC. LUIS EDUARDO GÓMEZ RUIZ.

ASESOR DE ÉTICA Y REPRESENTANTE DE
LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

Las firmas que aparecen en esta hoja y las que le anteceden, corresponden al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, celebrada el día 19 de abril del año dos mil veinticuatro.